

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0634-AD-82

Lima, 17 de NOVIEMBRE de 19 82

Vista la Solicitud de Registro N° 3316 de la Federación Peruana de Box solicitando autorización para la realización de un Festival de carácter internacional;

CONSIDERANDO:

Que, por R.M. N° 0667-81-ED de 25.6.81 se facultó al Instituto Peruano del Deporte para autorizar actividades deportivas internacionales en el país;

Que, el Instituto Peruano del Deporte mediante Resolución N° 0349-AD-81 de 27.7.81 estableció normas y requisitos para otorgar autorización de actividades deportivas de carácter internacional en el país;

Que, el Instituto Peruano del Deporte ha aprobado la solicitud de la Empresa Promotora "PROMOTORES PERUANOS S.A." en razón de haber formulado su solicitud con sujeción a los requisitos establecidos por este Instituto para el indicado efecto;

Que, la Empresa Promotora de Espectáculos recurrente está solicitando autorización para la presentación en el país para el día 20 de noviembre 1982 en el Centro de Convenciones del Hotel Crillón, de los siguientes Boxeadores:

1a. pelea.- Categoría Liviano

ORLANDO ARROYO vs. PEDRO GONZALES

2a. pelea.- Categoría Gallo

ELMER GUTIERREZ vs. JUAN GARCIA

3a. pelea.- Categoría Pluma

ERNESTO "ROCKY" CASTRO vs. JULIO GOMEZ

4a. pelea.- Categoría Welter Jr. - 8 Rounds - Internacional

CARLOS LAVALLE (peruano) VS. IVAN MATAMBA (ecuatoriano)

5a. pelea.- Categoría Liviano - 10 rounds - Internacional

ORLANDO ROMERO (peruano) vs. JEROME ARTIS (U.S.A)

La Federación Peruana de Box ha opinado favorablemente por la solicitud formulada por dicha Empresa Promotora;

De conformidad con el Art. 37° del D.L. 20555 y R.M. N° 0667-81-ED;

Con lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR la realización del Box Internacional a realizarse el día 20 de noviembre de 1982 en el local del Salón de Convenciones del

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0634-AD-82

Lima, 17 de NOVIEMBRE de 1982

./

Hotel Crillón, con la presentación de los siguientes Boxeadores:

1a. pelea.- Categoría Liviano

ORLANDO ARROYO vs. PEDRO GONZALES

2a. pelea.-Categoría Gallo

ELMER GUTIERREZ vs. JUAN GARCIA

3a. pelea.- Categoría Pluma

ERNESTO "ROCKY" CASTRO Vs. JULIO GONZALES

4a. pelea.- Categoría Welter Jr..- 8 Rounds - Internacional

CARLOS LAVALLE (Perú) vs. IVAN MATAMBA (Ecuador)

5a. Pelea.- Categoría Liviano.- 10 Rounds - Internacional

ORLANDO ROMERO (Perú) vs. JEROME ARTIS (U.S.A.)

ARTICULO SEGUNDO: TRANSCRIBASE la presente Resolución administrativa a la Federación Peruana de Box.

Regístrese y comuníquese,

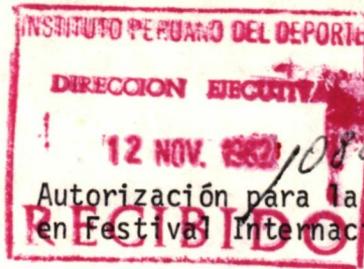
VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte



OAJ/82
MZP/emy



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
OAS
Folio No
15 Reince

ASUNTO: Autorización para la presentación de boxeadores en Festival Internacional.

INFORME N° 454-OAJ-82

AL SEÑOR JEFE DEL IPD

- 1.- La Federación Peruana de Box ha elevado al IPD la solicitud formulada por la Empresa Promotora de Espectáculos "PROMOTORES PERUANOS S.A." pidiendo autorización para la realización de un Festival de Box Internacional para el día 20.11.82 en el local del Salón de Convenciones del Hotel Crillón, con la presentación de los siguientes Boxeadores:
 - 1a. pelea.- Categoría Liviano:
ORLANDO ARROYO vs. PEDRO GONZALES
 - 2a. pelea.- Categoría Gallo
ELMER GUTIERREZ Vs. JUAN GARCIA
 - 3a. pelea.- Categoría Pluma
ERNESTO "ROCKY" CASTRO vs. JULIO GONZALES
 - 4a. pelea.- Categoría Welter Jr.- 8 Rounds Internacional
CARLOS LAVALLE (Perú) Vs. IVAN MATAMBA (Ecuador)
 - 5a. pelea.- Categoría Liviano - 10 Rounds - Internacional
ORLANDO ROMERO (Perú) vs. JEROME ARTIS (U.S.A.)
- 2.- Esta OAJ opina procedente que el IPD otorgue la autorización para la realización del indicado Festival de Box Internacional, de acuerdo al Programa referido en el primer párrafo del presente Informe y que se llevará a cabo en el local del Salón de Convenciones del Hotel Crillón el día 20.11.82, de conformidad con lo dispuesto por la R.M. 0667-81-ED y Resolución N° 0349-AD-81.

Lima, 12 de noviembre de 1982

Atentamente,

OAJ/82
MZP/emy


Dr. MARIO ZULETA PIZARRO
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
Instituto Peruano del Deporte